

Plan Nacional de Educación Multimodal en SST 2026

Talentos que **hacen país**

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

SESIÓN 1:

**CAMBIO LEGAL, CAMBIO DE JUEGO - EL DESAFÍO DE
LA LEY 2474 DE 2025 EN LA GESTIÓN DEL RIESGO**



Santiago Aristizábal Buitrago

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



saristizabal@emergencyess.com



310 8748024

Perfil profesional:

Empresario, miembro de juntas directivas y conferencista. **Administrador de Empresas** del Externado, especialista en Gerencia de **Salud Ocupacional** y **Magíster en Gestión del Riesgo** y Desarrollo, con estudios en ordenamiento territorial y respuesta a emergencias y desastres. Con más de 19 años como **asesor y Gerente General en E.S.S. S.A.S.**, ha apoyado a clientes en estrategias para la gestión integral del riesgo ante emergencias y desastres.



Ruta del conocimiento



01

SESIÓN 1:
CAMBIO LEGAL, CAMBIO
DE JUEGO - EL DESAFÍO
DE LA LEY 2474 DE 2025 EN
LA GESTIÓN DEL RIESGO



02

SESIÓN 2:
ESTUDIOS TÉCNICOS
DETALLADOS - ¿CÓMO
COMPARAR LO CONSTRUIDO
CON LO QUE EXIGE LA
NORMA?



03

SESIÓN 3:
TURISMO BAJO PRESIÓN -
¿CÓMO PLANIFICAR RUTAS,
EVENTOS Y SERVICIOS EN
ZONAS DE RIESGO?



04

SESIÓN 4:
CUANDO EL SILENCIO
CUESTA CARO -
COMUNICACIÓN EFECTIVA
EN LA EMERGENCIA

Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:
EMERGENCIAS EN MASA -
PREPARACIÓN
EMPRESARIAL ANTE
AFLUENCIA DE PÚBLICO Y
EVENTOS NO
CONTROLADOS



06

SESIÓN 6:
SOSTENIBILIDAD VS
DESASTRE - INTEGRAR LA
GESTIÓN AMBIENTAL Y LAS
EMERGENCIAS YA NO ES
OPCIONAL



07

SESIÓN 7:
COLOMBIA EN MOVIMIENTO -
¿CÓMO GESTIONAR EL
RIESGO EN TERRITORIOS
PROPENSOS A
DESLIZAMIENTOS?



08

SESIÓN 8:
RIESGO QUÍMICO Y
TECNOLÓGICO -
PREPARACIÓN EMPRESARIAL
ANTE EMERGENCIAS NO
NATURALES

Evaluémonos



“No se puede proteger a las personas sin proteger el entorno que las sostiene”.

Santiago Aristizabal



Contenido

- 01. Contexto normativo
- 02. Modificaciones de la Ley 2474 de 2025
- 03. Nuevos principios rectores
- 04. Actualización de definiciones
- 05. Implicaciones prácticas para organizaciones
- 06. Responsabilidad y Sostenibilidad
- 07. Casos y ejemplos



01.

Analizar el cambio de paradigma legal

02.

Identificar impactos en la planificación organizacional

03.

Fortalecer la prevención bajo el principio de precaución

Objetivo



Contexto normativo de donde venimos



Marco de

Acción de Senday para la reducción de riesgo de desastres 2015-2030



ISO 22320 . 22301

Sistema de gestión: de emergencias y de la continuidad del negocio



Ley 1523 de 2012

Política y Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Decreto 2157 de 2017

Elaboración PGRD entidades públicas y privadas.

Ley 2474 de 2025

Modifica la Ley 1523 de 2012 para incluir obligatoriamente a los animales en los planes de gestión del riesgo y desastres.



Objetivos de Desarrollo sostenible 2015



Marco Normativo Andino para la gestión del riesgo de desastres



MINTRABAJO

Decreto 1072 de 2015

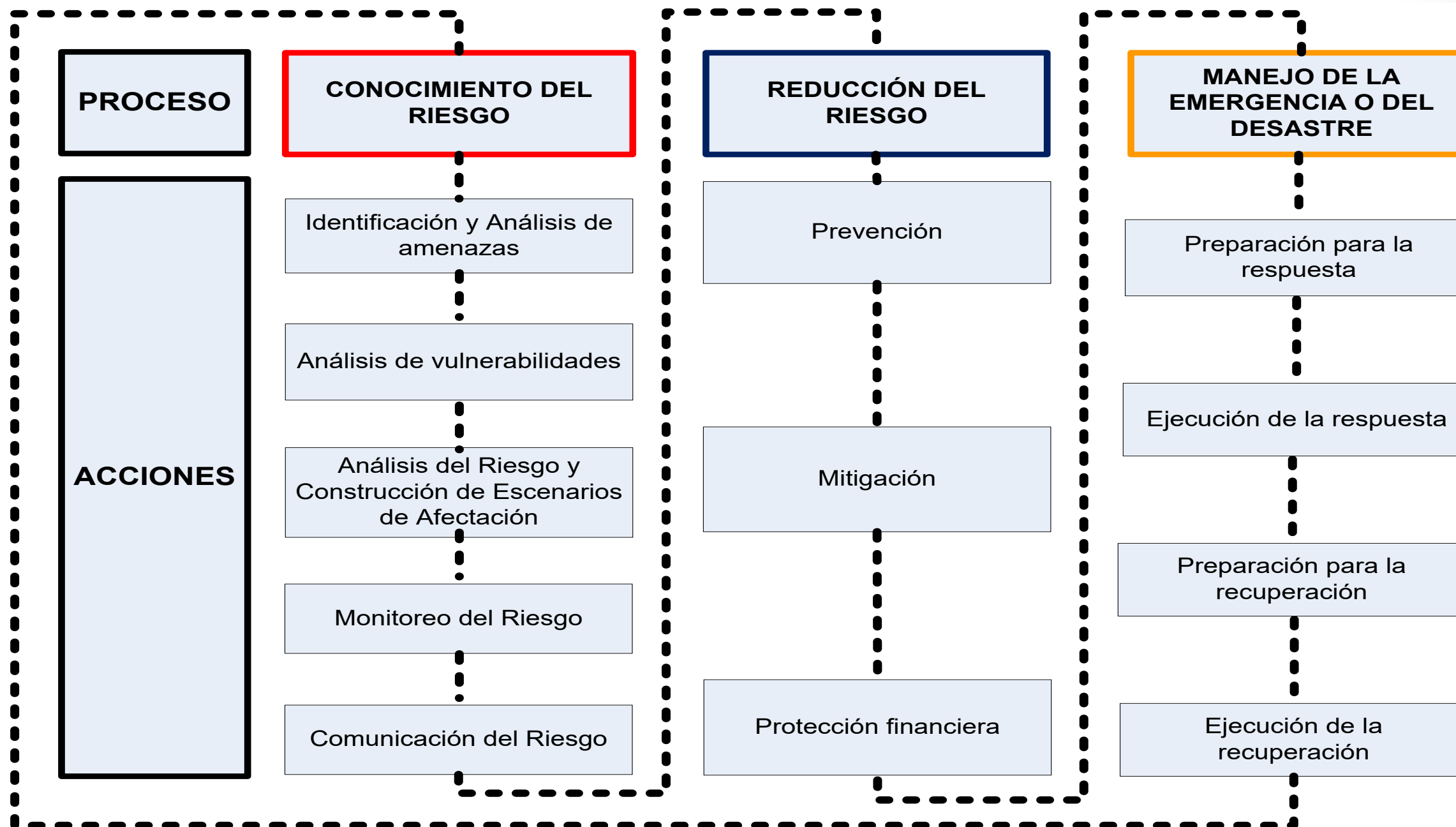
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Libro 2 - Parte 2 - Título 4- Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias **Resolución 0312 de 2019-** Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST- Gestión de Peligros y Riesgos Gestión de Amenazas "Plan de Prevención, preparación y respuesta a emergencias"



Los dispuestos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (Bogotá) y los Consejos Municipales o Locales de Gestión del Riesgo de Desastres, según aplique.

LEY 1523 DE 2012

Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones



con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, la protección y el cuidado de los animales y al desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 189.

Incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de los planes de ordenamiento territorial.

Promover medidas para la sostenibilidad ambiental del territorio, sólo procederá la **revisión** de los contenidos o la **expedición** del nuevo plan de ordenamiento territorial **cuando se garantice la delimitación y zonificación de las áreas con condiciones de riesgo** de además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación

Tomado de:
Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012; **DECRETO 19 DE 2012**
(Enero 10)



Gestión del riesgo

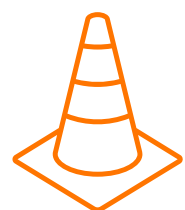
formulación, ejecución, seguimiento y **evaluación** de políticas, estrategias, **planes**, programas, regulaciones, **instrumentos**, medidas y **acciones**



con el **propósito** explícito de **contribuir** a

a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las **personas**, la protección y el cuidado de los **animales** y al **desarrollo sostenible**

Motor del cambio los puntos que actualizó la ley 2474 de 2025



Principio de
precaución



Principio de la
prevalencia de
la **vida** humana



Principio de
solidaridad con
los **animales**



conceptualicemos



Desastre: Resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales



Reducción del riesgo: proceso compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes.



Exposición: presencia de personas, animales, recursos ambientales, económicos y sociales, que pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza



Vulnerabilidad: Susceptibilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada por un evento físico peligroso

Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo



Compromiso del Gobierno Nacional:

Actualización en un plazo máximo de 3 meses.

Inclusión animal en las medidas de atención y prevención.



Planificación y Caracterización

Diagnóstico de fauna

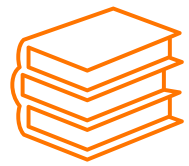
Respuestas oportunas: acciones específicas adaptadas a las necesidades de la fauna local.



Protocolos sectoriales de bienestar animal

en un plazo de 6 meses

Capacitación y educación en rescate animal



Formación integral

Temáticas clave: . Primeros auxilios básicos para animales. Técnicas de manejo seguro en refugios temporales. Educación en bienestar animal.



Colaboración y alianzas

Fomento de la colaboración con el sector privado, organizaciones civiles y voluntarios para optimizar recursos y conocimientos especializados.



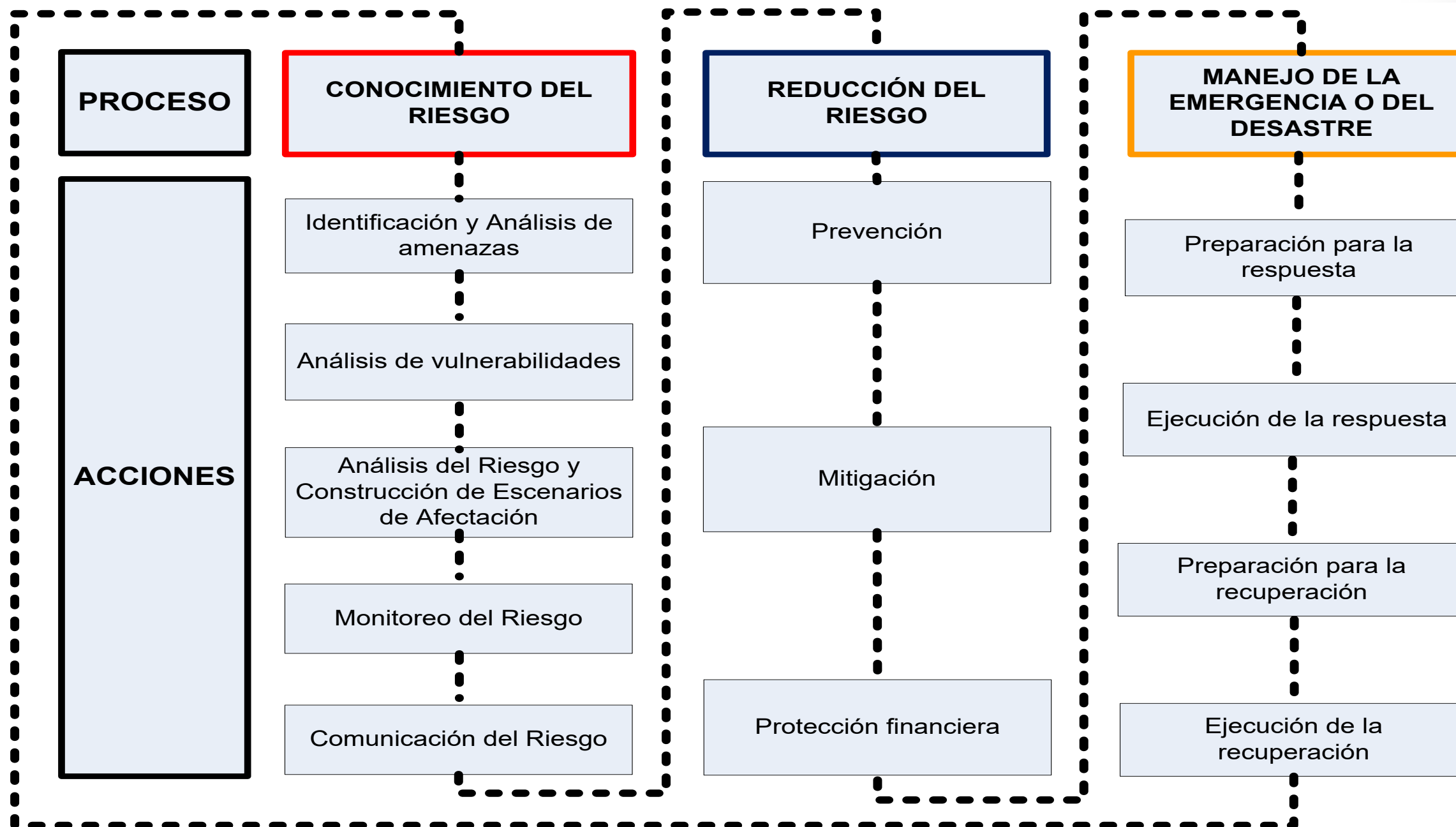
Socialización y difusión

Simulacros nacionales y generación de contenidos audiovisuales por parte de RTVC.



LEY 1523 DE 2012

Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones



con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, la protección y el cuidado de los animales y al desarrollo sostenible.

La charla no es “qué dice la ley”, sino:

Qué cambia
Por qué importa
Qué deben empezar a hacer las organizaciones desde ya



Incendios en Colombia: desgarradoras imágenes y cifras de animales afectados por las llamas

<https://www.youtube.com/watch?v=fjYacYkFO8I>



Entre el agua y el lodo: rescatan animales durante la emergencia por inundaciones en el Caribe colom

<https://www.youtube.com/watch?v=91qJFRfYisg>



larazonco • Seguir

larazonco • 3 sem
#Montería | El campo monteriano registra pérdidas sin antecedentes tras las inundaciones que sumergieron 45.803 hectáreas productivas y golpearon 75.827 animales en la zona rural del municipio.

La tragedia agropecuaria golpeó 18 corregimientos y 47 veredas, donde campesinos observan impotentes cómo décadas de trabajo desaparecieron bajo las aguas.

Los cultivos de maíz, yuca, plátano y arroz quedaron sepultados, mientras la ganadería menor sufrió daños considerables.

Las especies afectadas incluyen aves de corral, porcinos, ovinos y caprinos que enfrentan las consecuencias del

El campo monteriano en crisis: **75 mil animales** afectados y **45 mil hectáreas** arrasadas por las inundaciones

27 1 18 de febrero

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

https://www.instagram.com/p/DU6eK_rDpE7/

FNC FONDO NACIONAL DEL GANADO **Afectaciones por lluvias del frente frío costero**
Departamento de Córdoba

Municipio	Número de predios afectados	Número de bovinos/bufalos afectados	Número de bovinos/bufalos MUERTOS	Número de hectáreas afectadas
Montelibano	316	15.892	590	22.000
Puerto Libertador	188	9.743	326	20.000
San Jose De Ure	50	1.570	19	5.000
Monteria	553	75.827	0	0
Canalete	139	12.055	0	0
Los Cordobas	60	9.642	541	0
Puerto Escondido	90	7.782	0	0
Cereté	115	5.600	0	4.000
Ciénaga De Oro	150	5.000	0	5.000
San Carlos	80	1.800	0	3.000
San Pelayo	90	4.500	70	4.000
Valencia	632	34.395	288	0
Tierralta	590	41.134	110	0
Chima	529	18.869	0	6.290
Lorica	727	31.501	10	10.740
San Bernardo	452	18.380	3	6.131
Momil	35	1.094	0	434
Monitos	60	1.591	1	5.848
Purisima	119	1.506	3	636
San Antero	0	0	0	98
Cotorra	122	2.130	0	2.730
Arboletes	365	13.475	94	1.531
San Juan De Uraba	447	37.337	200	20.000
San Pedro De Uraba	514	12.241	0	3.200
Necoclí	971	69.058	0	25.000
Buenavista	108	2.717	0	0
Pueblo Nuevo	310	15.517	0	0
San Andres De Sotavento	8	198	1	0
TOTAL	7.820	450.564	2.256	145.638

10:08 AM



La tragedia en Córdoba por las lluvias desde otra perspectiva: crisis en el sector ganadero

Noticias RCN 1,33 M de suscriptores

Suscribirse

26



Compartir

Preguntar





Sector ganadero registra \$22.000 millones en pérdidas y más de 1.200 animales muertos

La cadena de carne y los mercados enfrentan graves afectaciones por la emergencia que golpea al departamento de Córdoba.

Tema del día · 1 mes atrás



<https://larazon.co/sector-ganadero-registra-22-000-millones-en-perdidas-y-mas-de-1-200-animales-muertos/>



Actualidad > Noticias

Más de 263.000 animales en damnificados por crisis invernal en Córdoba

Autoridades y organismos de socorro han rescatado una gran cantidad de animales en Córdoba tras las inundaciones.

Por: [Laura Campo](#) · Colombia.com

Mié, 11 Feb 2026 12:59 pm

Comparte en:

Contenido de anuncios de terceros



Animales damnificados. Foto: Twitter col_ejercito

La emergencia invernal que tiene en alerta a todo el país, continúa dejando afectaciones no

<https://www.colombia.com/actualidad/noticias/emergencia-sin-precedentes-miles-de-animales-en-riesgo-por-lluvias-563398>



Grandes pérdidas económicas y muerte de animales por sequía

Escuchar noticia El Fenómeno de El Niño está afectado de manera más fuerte los departamentos de La Guajira, César, Sucre y Atlántico donde cultivos y ganado han sufrido las consecuencias por las fuertes temperaturas que se han registrado. En la Guajira y Sucre se ha registrado hasta el momento la muerte de 15 mil reses, la bonanza que tuvieron en el invierno lo están perdiendo en este momento con la sequía. Como una "verdadera catástrofe rural anunciada", así lo calificó el presidente de Fedegan José Felix Lafaurie, la situación que está sufriendo varios departamentos del país que está cobrando

Nación · 12 años atrás



https://larazon.co/grandes-perdidas-economicas-y-muerte-de-animales-por-sequia/#google_vignette

AGRO

Animales sumergidos esperando ayuda la otra cara de la emergencia en Córdoba

Córdoba es, hasta ahora, uno de los territorios más golpeados por esta temporada de invierno, lo que también afecta al agro



La FM - 11 de febrero de 2026



<https://www.agronegocios.co/agricultura/animales-sumergidos-esperando-ayuda-la-otra-cara-de-la-emergencia-en-cordoba-4324921>



Inundaciones en Córdoba, animales afectados reciben ayuda tras rescates y donaciones de comida y medicinas

Foto: Ejército Nacional de Colombia

MEDIO AMBIENTE

Publicado el 10 de febrero de 2026 a las 7:12 pm ⓘ

Otra cara de la tragedia en Córdoba: inundaciones dejan miles de animales afectados, ¿cómo van los rescates?

PONALSAR de la Policía Nacional rescata a familias y animales afectados por inundaciones en la urbanización Vallejo y Dorado

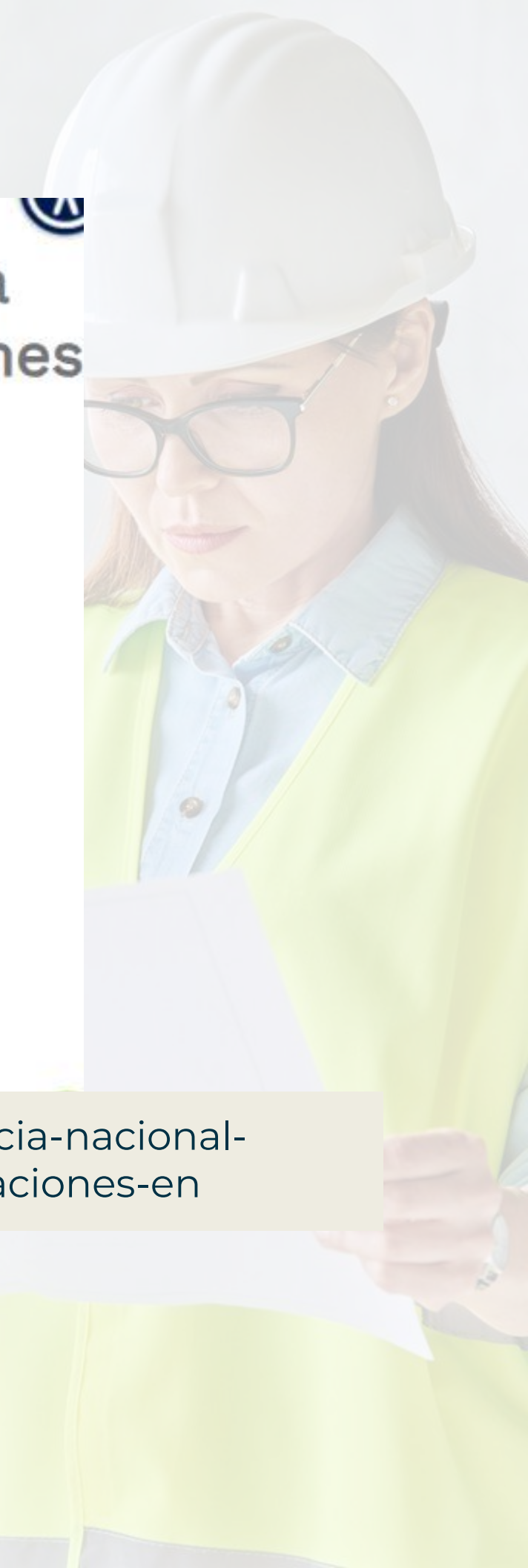
MONTERÍA, 7 February, 2026

Acción humanitaria permitió salvaguardar vidas en medio de la emergencia



<https://www.policia.gov.co/noticia/ponalsar-policia-nacional-rescata-familias-animales-afectados-por-inundaciones-en>

<https://cambiocolombia.com/medio-ambiente/articulo/2026/2/otra-cara-de-la-tragedia-en-cordoba-inundaciones-dejan-miles-de-animales-afectados-como-va-los-rescates/>



<https://www.instagram.com/reel/DU8It3NDgzS/>



gobiernodelmeta · Seguir
Audio original

gobiernodelmeta 2 sem
Proteger la vida en todas sus formas es nuestra prioridad 🐾🐾🐾

Por primera vez en Colombia, ponemos en marcha un protocolo vinculante para la protección de los animales en situaciones de riesgo. Además, se avanza en la implementación de la Ley 2474 de 2025, que incorpora de manera explícita a los animales en la gestión del riesgo, reconociéndolos como seres sintientes y sujetos de atención, protección y socorro en emergencias.



moralesmmarcela 2 sem
Ellos son muy importantes, dependen totalmente de nosotros los humanos.

👍 243 💬 9 🗑️

19 de febrero



https://www.instagram.com/p/DR76TmxCW5/?img_index=3

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

SABÍAS QUÉ...

Desde julio del 2025 los animales también están incluidos dentro de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ESTE ES UN PASO CLAVE EN LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ANIMALES.

The infographic features a dark blue background with white and yellow text. At the top, it displays the logos for the Alcaldía de San José de Cúcuta and the Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres. The main title 'SABÍAS QUÉ...' is in large, white, outlined letters. Below it, a yellow box contains the key message. The bottom section has a yellow circular graphic with illustrations of various animals: a ginger cat, a brown dog, a black and white cow, a green parrot, and a yellow bird.

riesgoscucuta • Seguir

riesgoscucuta Editado • 13 sem
Los animales también cuentan en la Gestión del Riesgo de Desastres en Cúcuta 🐾

Desde julio del 2025, nuestros animales —de compañía, producción y silvestres— hacen parte de las acciones oficiales para la prevención, atención y recuperación ante emergencias. 🐾

Esta actualización en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un paso histórico que refuerza nuestro compromiso con su protección y bienestar. 🐾

¡Todas las vidas importan! ❤️

21 likes, 1 comment

6 de diciembre de 2025

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

The screenshot shows an Instagram post from the account 'riesgoscucuta'. The post features a text-based announcement about the inclusion of animals in disaster risk management policies starting in July 2025. The text is accompanied by paw print emojis. The post has 21 likes and 1 comment, and was posted on December 6, 2025. The background of the post is a light, neutral color.



La ley refuerza la idea de que la gestión del riesgo es **permanente, transversal** y parte de la **cultura organizacional.**







¿Qué cambia en la definición de gestión del riesgo?

La ley redefine la gestión del riesgo como un **proceso social permanente** orientado al conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres, *incluyendo explícitamente la protección animal.*



¿A quién aplica realmente esta ley?

-  Empresas que **tienen animales en su operación.**
-  Empresas que **interactúan con fauna.**
-  Empresas que **puedan generar impactos indirectos a animales.**
-  Espacios donde haya **animales comunitarios** que pueden verse afectados en emergencias.

La Ley 2474 de 2025 reconoce que la **vida y la seguridad del entorno están interconectadas**

Por eso incorpora a los animales como sujetos específicos dentro de la política de gestión del riesgo y obliga a integrar este componente en la planificación y la prevención.

Principales cambios clave



Nuevo alcance de la gestión del riesgo: Ya no solo personas y bienes, también animales y ecosistemas.



Principio de precaución reforzado: Actuar aun cuando no haya certeza científica absoluta



Responsabilidad compartida: Autoridades, empresas y particulares.

Cambios esperados

Planes de
emergencia y
contingencia

Brigada y
formación

Análisis de
riesgos

Comunicación
del riesgo



Implicaciones prácticas

Ajustes a los planes de gestión del riesgo y emergencias

Los planes deben:

- **Identificar riesgos** para animales.
- Incluir **líneas de acción** básicas: protección, evacuación, comunicación, responsables.
- **Articularse con autoridades** locales (bomberos, alcaldías, gestión del riesgo).



Implicaciones prácticas

Actualización del análisis de vulnerabilidad

- **Incorporar** animales como actores susceptibles de daño.
- Evaluar **nuevos escenarios** (escape, agresividad por estrés, contaminación).

Implicaciones prácticas Inclusión en la comunicación del riesgo

Mensajes claros
a trabajadores sobre:

- ✓ qué hacer con animales en emergencias,
- ✓ quién es responsable,
- ✓ qué NO hacer para no generar riesgos mayores.





Implicaciones prácticas

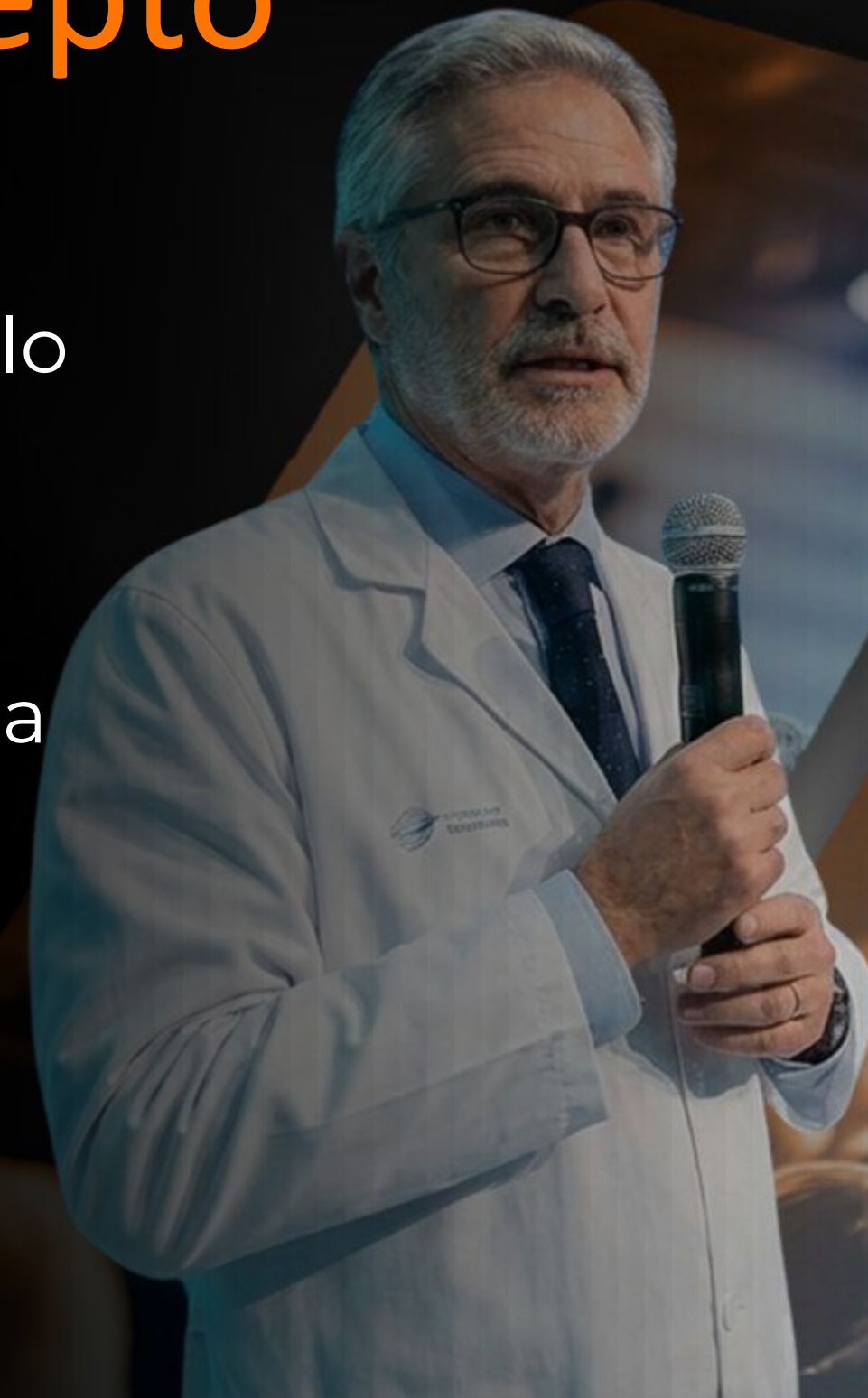
Formación – Brigadas y equipos humanos

Capacitar en:

- Manejo del estrés animal,
- rutas seguras,
- prioridades de evacuación,
- coordinación con autoridades.

La reforma no solo incluye animales: también redefine el concepto de desarrollo seguro

- Las **empresas** empiezan a ser **valoradas** no solo por cumplir la norma, sino por **cómo** su operación **interactúa con el entorno**.
- Permite hablar de **riesgo reputacional**, licencia social y expectativas de comunidad, **temas sensibles para gerentes y sostenibilidad**.
- Muestra que la **gestión del riesgo es estratégica**, no solo operativa.



Porque la **sostenibilidad** dejó de ser un “tema ambiental” y **pasó a ser parte del riesgo**

La norma explícitamente asocia la gestión del riesgo con:

- **Desarrollo** sostenible,
- Bienestar,
- **Participación** comunitaria,
- **Protección** de ecosistemas.





Principio de precaución: un eje ampliado

Si hay una **duda razonable de daño** → se actúa.

Se evalúan **escenarios de riesgo**, no solo eventos pasados.

La **responsabilidad empresarial aumenta** porque ya no vale decir: “no sabíamos que podía pasar”.

Esto **impulsa** la formación, la **vigilancia del entorno** y la actualización de planes.

¿Por qué es un punto clave?

Obliga a las empresas a **demostrar anticipación**, no reacción.

Impacta adquisiciones, mantenimiento, operación y comunicación.

JUSTIFICA acciones preventivas que antes se veían como “exageradas”..

La reforma crea nuevos escenarios de responsabilidad

(sin decirlo **explícitamente**)

En lenguaje claro:

- Si un derrame afecta fauna, ya no es solo un evento ambiental → **es un evento de gestión del riesgo.**
- En una evacuación, no considerar animales **puede interpretarse como omisión.**

Exploremos algunos ejemplos

Incendio forestal con fauna silvestre afectada:

- Declaratoria de calamidad pública puede tener como criterio la existencia de animales afectados.
- Se deben activar rutas de rescate y atención veterinaria.
- Se exige registrar impactos en fauna dentro del SNGDR



Exploremos algunos ejemplos

un derrame contamina un terreno cercano donde hay fauna silvestre y animales comunitarios.

- Se debe delimitar zona de exclusión y evaluar afectación a animales.
- Registrar potencial impacto en aves, fauna terrestre o animales de compañía.
- Activar rutas con autoridades para rescate o reubicación.



Una **emergencia** mal gestionada hoy puede ser también una **falla legal y reputacional**.



Necesidad de articulación con actores locales

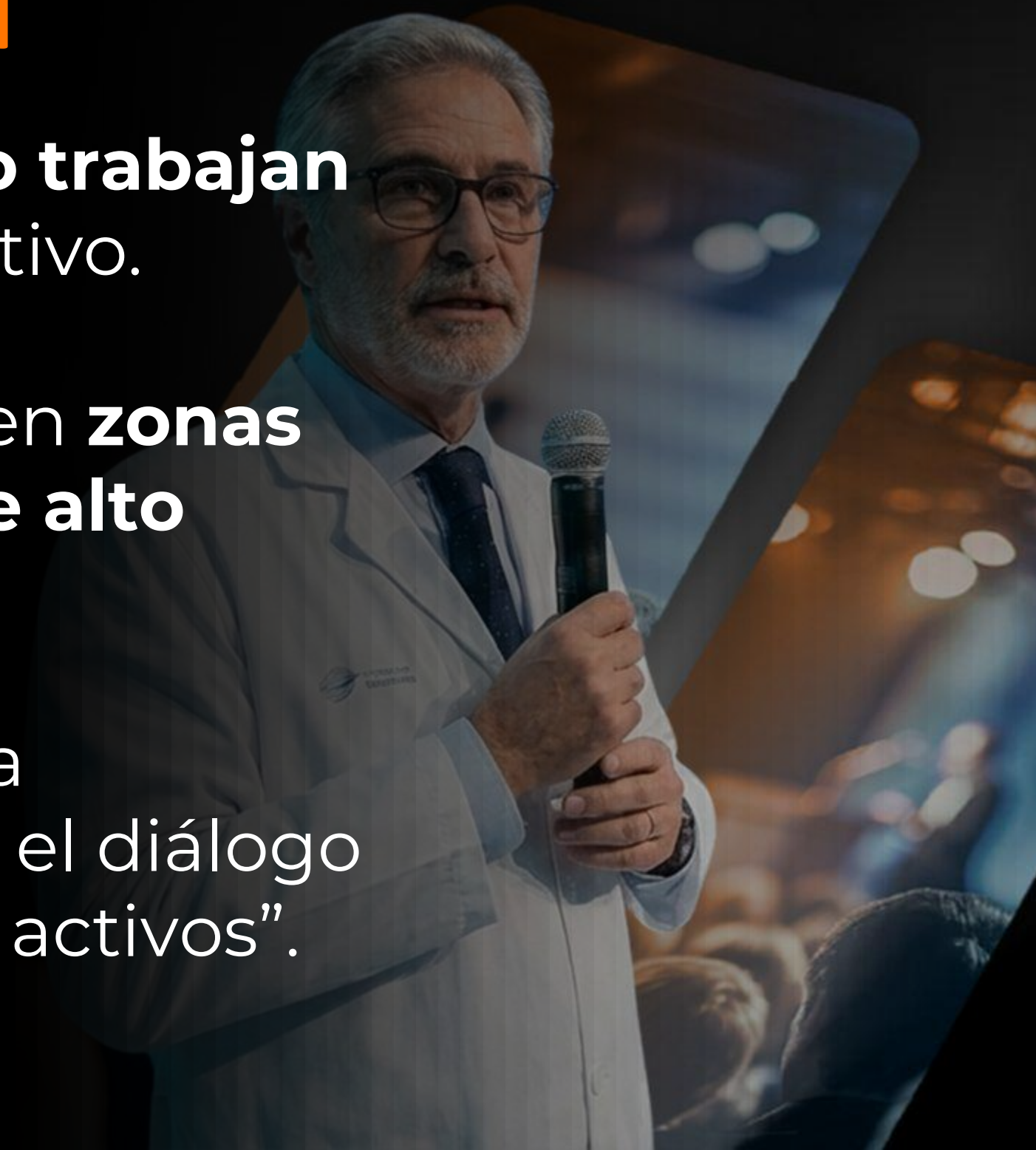
(gestores de riesgo,
alcaldías, bomberos)

La ley refuerza el papel del
Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo y **su enfoque
territorial.**



La participación comunitaria cobra más importancia

- Las empresas deben entender **que ya no trabajan solas**: su riesgo es parte del paisaje colectivo.
- **Importa** para organizaciones con sedes en **zonas rurales**, municipios pequeños o **zonas de alto riesgo**.
- **Permite** incluir **mensajes** sobre: “cómo la articulación previene conflictos” o “cómo el diálogo con **comunidades salva vidas** y protege activos”.



Se integran riesgos ambientales, biológicos y comunitarios de manera transversal

Aunque la ley no lo enuncia así, al incluir animales y ecosistemas, la empresa debe repensar:

riesgos por contacto con fauna,
vectores,
contaminación,
movilidad,
afectaciones indirectas.



Impacto en cadenas productivas y terceros

- Empresas que contratan vigilancia con perros.
- Aliados que usan animales en operación.
- Proveedores que pueden causar afectación a fauna.

también implica cambios para contratistas y proveedores.

AMENAZA **x** **VULNERABILIDAD** = **RIESGO**

NATURAL

ANTROPICA

INTENCIONAL **NO INTENCIONAL**



¿Qué NO exige la Ley 2474?

La ley NO exige:

- Tener **veterinarios** en planta.
- **Construir** edificios o jaulas especiales.
- **Rescatar** fauna silvestre sin autoridad.
- Hacer **inversiones** desproporcionadas.

Sí exige:

- Considerar el riesgo.
- Planear.
- Documentar lo razonable.
- Prevenir daños.



Bibliografías

- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260785>
- <https://www.youtube.com/watch?v=fjYacYkF081>
- <https://www.google.com/search?q=https://www.unidadgestionriesgo.gov.co/>
- <https://www.undrr.org/>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260785>
- <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>
- https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/VF_PoliticaNacionalProteccionBienestarAnimal_7_5_25.pdf
- <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Reduccion/Guia-Methodologica-formulacion-PMGRD-2025.pdf>
- <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2025/Animales-en-emergencia-UNGRD-refuerza-aplicacion-del-protocolo-emite-circular-y-aclara-quien-debe-responder.aspx>
- <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/107>

Evaluémonos



Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAs



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

CURSOS

**VIRTUALES SG-SST
DE 50 Y 20 HORAS**

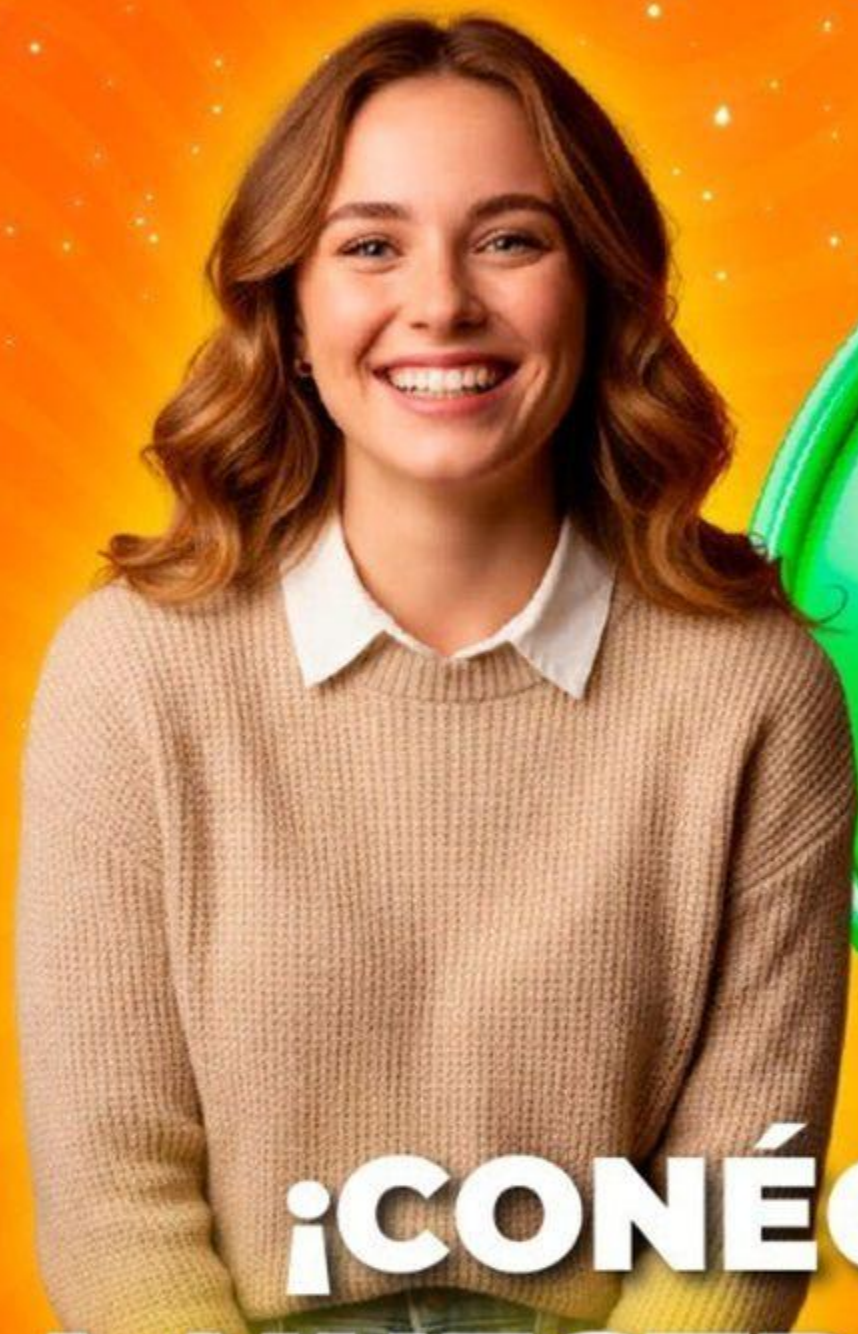
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!





**¡CONÉCTATE
A NUESTRO CANAL
de WhatsApp!**

POSITIVA PREVENCIÓN



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la
comunidad de Positiva!**

¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar
a nuestro Canal de Whatsapp